tricia y Cinecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna por la que se cita a	PAGINA	MINISTERIO DE COMERCIO	PAGENA
los opositores MINISTERIO DE TRABAJO	4105	Orden de 24 de febrero de 1972 por la que se con- cede a la firma «Plásticos Multiples, S. A.», el régi- men de reposición con franquicia arancelaria, para	
Orden de 11 de febrero de 1972 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza, don Juan Antonio del Riego Fernandez, pase des- tinado en propieded a la Magistratura número 4 de		la importación de polietileno, en granza, por expor- taciones previamente realizadas de manufacturas de plástico,	4110
Madrid.	4081	ADMINISTRACION LOCAL	
Orden de 11 de febrero de 1972 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo de Huesca, don Benja- min Blasco Segura, pase destinado en propiedad a la Magistratura número 2 de Zaragoza.	4061	Resolución de la Diputación Provincial de Madrid referente al cencurso de méritos convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Ayudante de Obras Públicas del Servicio de Vias y Obras	
MINISTERIO DE INDUSTRIA		Provinciales.	4105
Corrección de errores de la Orden de 9 de diciembre de 1971 por la que se subdividen en bloques de área reducida los deneminados A, B y D, pertenecientes		Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Profesor de Escuelas de Formación Profesional (Dibuto).	4105
a la zona reservada existente en las provincias de Málaga y Cádiz. Resoluciones de la Delegación Provincial de Guipúz- coa por las que se autoriza y declara en concreto	4107	Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Profesor de Escuelas de Formación Profesional (Maestro de taller mecánico).	4106
la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que so citan.	4108	Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Pro-	1100
Resolución de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en con-	4108	fesor de Escuelas de Formación Profesional («Tec- nología eléctrica»). Resolución del Ayuntamiento de Granada referente	4106
creto de la instalación eléctrica que se cita. Resolución de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Refe-	4106	al concurso para provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado, sin título superior, de esta Corporación.	4106
rencia: C1.968 a) y b). R. L. T. Resolución de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública	4108	Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se hace pública la composición del Tribunal que juzgará el concurso de méritos para la provisión de la plaza de Viceinterventor de Fondos de esta	•
de las instalaciones eléctricas que se citan. Refe- rencia: A1.207, R. L. T.	4109	Corporación. Resolución del Ayuntamiento de Murcia referente	4108
Resoluciones de la Delegación Provincial de Oviedo por las que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones electricas		a la oposición para prover plazas de Oficiales Téc- nico-administrativos de Secretaria. Resolución del Tribunal calificador de la oposición	4106
que se citan. Resoluciones de la Delegación Provincial de Teruel	4109	para la provisión de una plaza de Médico Inspec- tor-Jefe de Ginecología y Obstetricia del Hespital	
por las que se autoriza el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan.	4109	Provincial de Guipúzcoa por la que se convoca a los señores opositores.	4106
		•	

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de errores de la Orden de 18 de febrero de 1972 sobre financiación del crédito para la construcción y renevación de la flota mercante.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de fecha 22 de febrero de 1972, páginas 3146 y 3147, en el apertado Fl del cuadre que se incluye en el artículo 4.º, dice lo siguiente:

F) Especiales: F₂ Frigorificos 40.000
Gases licuados
F₂ Alumineros, etc.

T. R. B.

F1 Especiales F2 Gases Licuades. Alumineros, etc.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ACUERDO entre el Gobierno del Estado Español y el Gobierno de la República Portuguesa sobre Cooperación Oceanográfica, firmado en Lisboa el 27 de mayo de 1971.

El Gobierno del Estado Español y El Gobierno de la República Portuguesa. Considerando que España y Portugal constituyen una unidad regional oceanegráfica blen definida, con una posición relevanto en las circulaciones atlántico-mediterráneas;

Teniendo en cuenta que corresponde a los dos países un indiscutible derecho sobre extensas plataformas continentales e insulares:

Estimando que es de interés común la exploración de los recursos del mar en las aguas advacentes a sus extensas costas marítimas.

Han establecido las siguientes disposiciones, en aplicación del artículo 1, parrafo 2, del Convenio General sobre Cooperación Científica y Tecnológica de 22 de mayo de 1970:

ARTÍCULO 1

La cooperación oceanográfica prevista en el presente Acuerdo será principalmente la siguiente:

1. El estudio de los problemas de investigación oceanográfica fundamental, o sea la investigación oceanográfica que es indispensable para inventariar los recursos del mar en las zonas de interés de los dos paises en los campos de la física, la química, la biología y la geología y geofísica submarinas.

2. La preparación y ejecución de los programas occanográficos de interés comús que fueran considerados necesarios para mantener actualizados los inventarios antes mencionados, así como para desarrollar los esquemas de investigación que se juzquen oportumos para un eficaz aprovechamiento de los recursos del mar y para su protección.

2. El intercambio de información y la normalización de los métodos de tratamiento, cálculo y análisis de los datos oceanográficos de base, de manera que el intercambio de dichos datos entre los dos países y la comparación de los resultados obtenidos se pueda hacer siempre con facilidad.

4. El estudio y preparación de cartas sinópticas oceanográficas, en orden a la publicación de dichas cartas en régimen